



¿Qué es el Operador Económico Autorizado (OEA)?

El OEA es aquel operador de comercio exterior, que forma parte de la cadena logística internacional, que incorpora estándares de seguridad en sus procesos y operaciones, por lo cual la Aduana certifica a su empresa como un socio confiable para el país y el mundo.



¿Quiénes pueden certificarse como OEA?

Pueden certificarse como OEA todos aquellos operadores de comercio exterior que forman parte de la cadena logística internacional, tales como:

- Exportadores.
- Importadores.
- Agencias Despachantes de Aduana.
- Transportadores de carga.
- Concesionarios de depósitos.
- Empresas que administran depósitos privados.
- Empresas consolidadoras y desconsolidadores de carga.
- Empresas de Servicio Expreso (Courier).
- Otros involucrados directamente en la cadena logística internacional.



 **“La Aduana Nacional fomentando la seguridad en el comercio internacional contra actividades ilícitas y conductas delictivas”**



¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE LA CERTIFICACIÓN OEA COMO TRANSPORTADOR TERRESTRE CARRETERO DE CARGA?

Los beneficios que se otorgarán a los TRANSPORTADORES TERRESTRES CARRETEROS DE CARGA que obtengan la certificación OEA son los siguientes:

BENEFICIOS TRANSPORTADORES TERRESTRES CARRETEROS DE CARGA

- **Habilitación de medios y unidades de transporte con garantía global.**
- **Habilitación excepcional para la importación sin un máximo establecido.**
- **Atención prioritaria en trámites relacionados con el inicio y/o cierre de operaciones de tránsito aduanero. (*)**
- **Reducción de porcentaje de revisión documental de Manifiestos de carga que amparen mercancías de exportación. (*)**
- **Priorización en el ingreso y salida del medio de transporte en el recinto aduanero. (*)**
- **Trato preferencial en las Administraciones de Aduana de Frontera. (*)**
- **Disponibilidad de espacios para custodia, verificación y descarga de mercancía. (*)**
- **Agilización en la habilitación de usuarios en el sistema de la Aduana.**
- **Trato prioritario en la inspección física de los medios de transporte cargados en Agencias Aduana Exterior. (*)**

(*) No se aplicará el beneficio para medios de transporte subcontratados.





Operador
Económico
Autorizado
Bolivia



¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN OEA?

Esta certificación internacional es totalmente gratuita y de adhesión voluntaria, otorgada únicamente por la Aduana Nacional tras un proceso de verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos que garantizan la seguridad de la carga reduciendo el riesgo en su cadena logística internacional:

a) Cumplimiento de la normativa vigente.

Demostrar que cuenta con un cumplimiento satisfactorio de la normativa.

b) Solvencia Financiera.

Demostrar que es una empresa seria que puede mantener en el tiempo las medidas de seguridad.

c) Adopción de medidas de seguridad en la cadena logística internacional.

Establecer medidas que garantizan la seguridad de la carga, reduciendo el riesgo de ser contaminada por actividades ilícitas dentro de su cadena logística internacional.



Mayor información:

www.aduana.gob.bo/oea/
programaoeabolivia@aduana.gob.bo
2128008 int. 1562, 1563, 1556, 1557
Línea gratuita OEA: 800 10 2022

TRANSPORTADOR TERRESTRE CARRETERO DE CARGA



Aduana Nacional

Tú eres la diferencia.



Operador
Económico
Autorizado
Bolivia